



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1.
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de enero de 2024

VISTO:

Que a través del Decreto Municipal N° 2.283/2023 se procede a adjudicar a favor del Señor **RUBÉN ALEJANDRO FLORES, DNI. 26.455.810** la concesión de Parador Gastronómico sobre terrenos ubicados en la ribera sudoeste de la Laguna de Monte, denominado **Sector Parador 5 – Sector P5**, conforme delimitación determinada por Ordenanza N° 4.367; resultado de la Licitación Pública Nro. 07/2023 – Expediente 8.124-O-2023, y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a suscribir el correspondiente CONTRATO DE CONCESION donde se fijan las condiciones, pautas y especificaciones a asumir con el concesionario conforme condiciones que fueron debidamente determinadas en el Pliego Licitatorio respectivo,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

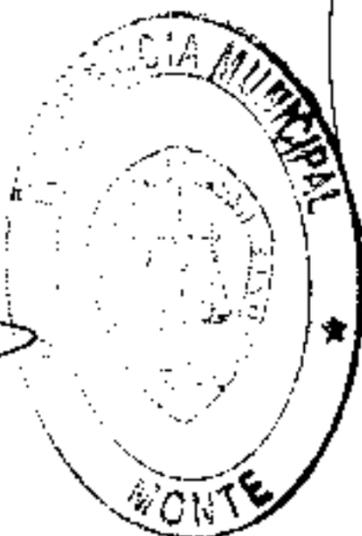
ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el **CONTRATO DE CONCESION DE PARADOR GASTRONOMICO SOBRE TERRRENOS UBICADOS EN RIBERA SUDOESTE DE LA LAGUNA DE MONTE – SECTOR P5 (PARADOR 5)**, suscripto con el Señor **RUBÉN ALEJANDRO FLORES, DNI. 26.455.810** en fecha 8 de enero de 2024, el cual como anexo I forma parte del presente, en su carácter de adjudicatario de la Licitación Pública Nro. 07/2023 conforme Decreto 2.283/2023, cuyos actuados se hallan contenidos en Expediente 8.124-Letra O-2023.

ARTICULO 2º.- Elévese copia del presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Turismo y Dirección de Recaudación a efectos del efectivo cumplimiento del contenido del contrato que por el presente se aprueba.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 125

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte